

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

56430- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CORDOVA SALAZAR
LUIGGI AXEL

Natural de: LIMA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 28 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: EMPLEADO DEPENDIENTE

Domicilio: MZ. 99A LT. 19 2DO PISO Y AIRES - SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: CRISTOBAL SICHA
KEILA

Natural de: LIMA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 29 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: DOCENTE

Domicilio: MZ. 141 LT. 36 GRUPO 1 HUASCAR - SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 26 de Octubre de 20..... 24

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BEZABE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Reubi conforme:

Luigi Axel Gordon Salazar



73220909

26/10/24

Evangelio del día**Lectura del santo evangelio según san Lucas 13, 18-21**

En aquel tiempo, decía Jesús:

«¿A qué es semejante el reino de Dios o a qué lo compararé?

Es semejante a un grano de mostaza que un hombre toma y siembra en su huerto; creció, se hizo un árbol y los pájaros del cielo anidaron en sus ramas». Y dijo de nuevo:

«¿A qué compararé el reino de Dios?

Es semejante a la levadura que una mujer tomó y metió en tres medidas de harina, hasta que todo fermentó».

EDICTO JUDICIAL (SUCESSION INTESTADA)
Expediente N° 02645-2024-0-9907-JP-CI-08, Cuarto Juzgado de Paz Letrado Familia-Civil-Laboral Condevilla, a solicitud de ELEDORA GUTIERREZ DIAZ, sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION Nro. DOS, San Martín de Porres, diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud SUCESSION INTESTADA, incoada por ELEDORA GUTIERREZ DIAZ a fin de que se declare a la recurrente, como heredera, de quien fue su hermana ANGELICA YILMA GUTIERREZ DIAZ VIUDA DE ALVA, fallecida intestada, el cinco de enero de 2024, en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, debiendo sustanciarse en la vía procedimental del Proceso NO CONTENCIOSO, SE DISPONE la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los Registros Públicos, (...); NOTIFIQUESE a la Beneficiencia Pública de Lima y al Ministerio Público de Lima Norte.- Fdo. Carmen Verónica Ríos Mills: JUEZ.- Diana Estefanía Fernández Apollinar: SECRETARIA.

Pablo Antonio Yaranaga Barraza
ABOGADO
REG. CAL 19110.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 53204 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don GOMEZ RODAS WENCESLAO, de 56 años de edad, natural de Bellavista - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tío, Electricista, domiciliado en JR. JOSE DE LA RIVA AGUIERO 320 URB. SAN AGUSTIN - COMAS y doña ALIAGA NAJARRO YOLANDA, de 60 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliada en JR. JOSE DE LA RIVA AGUIERO 320 URB. SAN AGUSTIN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 28 DE OCTUBRE DEL 2024.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
56002-2024-MCM

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248 del Código Civil, el funcionario edil que suscribe, hace saber que Don: USHMANUA RUIZ, MARIO ZAI, natural de LORETO, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERO, ocupación DEPENDIENTE, domiciliado en JR. CAPAC LLAUTO 520 URB. ZARATE - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Y Doña: DIAZ RUIZ, MILAGROS ISABEL, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERA, ocupación AMA DE CASA, domiciliada en PLAZA JOSE SANTOS CHOCANO 127 DPTO. 504 CONJ. RES. TORRES DE SAN BORJA OCCIDENTE - SAN BORJA. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

San Juan de Lurigancho, 24 de octubre de 2024
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante este oficio notarial se ha presentado la sociedad conyugal integrada por: FRANCISCO RUBEN BRIZUELA POW SANG, identificado con DNI n.° 21419916 y GABY MARLENE ARONES ALTAMIRANO, identificada con DNI n.° 21400073; solicitando la prescripción adquisitiva de dominio del inmueble ubicado en URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN MZ. K LOTE 35, CALLE SAN MATEO - 1ERA ETAPA del distrito, provincia y departamento de Ica, con un área de: 160.00 m2, cuyos linderos y medidas perimétricas son: por el frente: colinda con calle San Mateo, en línea recta de un solo tramo B-C = 8.00 m; por la derecha entrando: colinda con mz. K - lote 36, en línea recta de un solo tramo A-B = 20.00 m; por la izquierda entrando: colinda con mz. K - lote 34, en línea recta de un solo tramo C-D = 20.00 m; por el fondo: colinda con mz. K - lote 18, en línea recta de un solo tramo D-A = 8.00 m; perímetro: 56.00 m; según memoria descriptiva visados por la autoridad Municipal, cabe mencionar que el bien inmueble materia de prescripción, forma parte del inmueble inscrito en la partida n.° 11004492 de la oficina registral de Ica, cuyo titular registral es: COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTO DOMINGO DE GUZMÁN LTDA.; a quien se le notifica mediante el presente edicto y a las personas que tengan o crean tener derecho sobre el referido inmueble objeto de prescripción, ello con la finalidad de que hagan prevalecer su derecho de acuerdo a ley. Se realiza la presente publicación de conformidad con la ley N° 27333 y el artículo N° 40 último párrafo del D.S. N° 035-2005-VIVIENDA.

Ica, 23 de septiembre de 2024

Gino E. Barnuevo Cuellar - notario abogado de Ica.

Urb. San Miguel calle Fermín Tangüile (102) esquina con la av. Matías Manzanilla del distrito, provincia y departamento de Ica (056) 801719

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Acta de Decisión de Titular del 22 de Julio de 2024, INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROYECTOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSPRO E.I.R.L., con RUC No. 20512625577 inscrita en la P.E. No. 11824256 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se determinó Transformarla a Sociedad Anónima Cerrada con la nueva denominación INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROYECTOS S.A.C., INDUSPRO S.A.C. conforme a lo dispuesto por el Artículo 333 y siguientes de la Ley General de Sociedades.

Lima, 21 de Octubre de 2024.
EDITH JACKELINE GUTIERREZ GOMERO
TITULAR-GERENTE

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024 SE ACORDO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE "GO DIGITAL PERU S.A.C." CON RUC N° 20555514566, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADORA A LILIANA CALDERON VELEZMORO - DNI N° 09999254.

LIMA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.
LILIANA CALDERON VELEZMORO
LIQUIDADORA

"ANTE MI OFICINA SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209-CERCADO DE LIMA CON KARDEX 3510 NC, SE PRESENTO GLORIA ESPEJO PALOMINO VDA. DE ACEVEDO, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 27, DE LA MANZANA J DE LA URBANIZACION CANTO GRANDE-UNIDAD 7-SEGUNDA FASE, SAN JUAN DE LURIGANCHO, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 14292821 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, A NOMBRE DE: MICHAEL ARTHUR YONG CUETO. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY".

LIMA, 18 DE OCTUBRE DE 2024.

Serafin C. Martinez Gutarra
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, ADELA INES JORGE DE VILCAPOMA, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE LEONARDO JORGE ESTEBAN, FALLECIDO EL 01.06.2024, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 21 DE OCTUBRE DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, la Junta General de Socios de AELS MUEBLES S.R.L. de fecha 25 de Octubre del 2024, acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad, nombrándose como Liquidador al Señor: RICARDO WENCESLAO ARNERO ESPINOZA, identificado con Documento Nacional de Identidad Número 06872894.

Lima, 25 de Octubre del 2024.
EL LIQUIDADOR
AELS MUEBLES S.R.L.

PERU Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa ENTRETENIMIENTOS GISHI S.A.C. presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "WINNERS PRO", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1697652-2024-MINCETUR, (FECHA 13.09.2024)	AV. LOS PROCERES NROS. 7876 - 7878, DISTRITO DE LOS OLIVOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

PERU Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los heroicos batallas de Junín y Ayacucho"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8 y artículo 10 del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa ENTRETENIMIENTOS GISHI S.A.C. presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "WINNERS SAN JUAN", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1708249-2024-MINCETUR, (FECHA 16.10.2024)	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA NROS. 1712 - 1714, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, RICARDO ENRIQUE LAREDO CUELLAR, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE JUANA NERY CUELLAR DE LAREDO, FALLECIDA EL 10.10.2023, EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 21 DE OCTUBRE DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: FELIX WILLY SANDOVAL CRISTOSTOMO, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Puno Huanuco, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Asent. Humano Laura Caller Mz. 1 Lt. 17. Doña: LESLY JOHANNA FLORES SANTACRUZ, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Chongoyape Chidayo, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Ama de casa, Domicilio: Asent. Humano Laura Caller Mz. 1 Lt. 17. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art. 253° del código civil.

Los Olivos 26 de 10 de 2024
MUNICIPALIDAD DE DISTRITO DE LOS OLIVOS
Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, CONSUELO SEBASTIANA SALDARRIAGA VALLEJOS VDA DE MELGAR, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE PEDRO ADRIAN MELGAR CRUZ, FALLECIDO EL 23.04.2024, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE.
LIMA, 21 DE OCTUBRE DEL 2024

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO MATRIMONIAL N°007311

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don PITER ANTONIO PALACIOS ZEVALLOS, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación PINTOR, natural de LIMA, nacionalidad PERUANO, identificado con DNI N° 7130225; domicilio en P.S. CIVIL FRANCISCO BOLCONESI MZ. 666 LT. 6 P.J. VIRGEN DEL BUEN PASO - S.J.M. y doña VIVIANA OLIMPIA URRIBURU CHAVAYA, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, identificada con DNI N° 777141337, domicilio en SECTOR 3 DE JULIO MZ. 17 LT. 6 PAMPLONA ALTA - S.J.M. pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 28 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
ABOG. LUCIANA MATILDE DIAZ CORDOVA
SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA

AVISO CONJUNTO DE FUSION

LM GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
RUC N°20610905839

LC FINANCIAL CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
RUC N°20610879153

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 355° de la Ley General de Sociedades, se comunica que la Junta General de Accionistas de LM GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N°20610905839, y la junta General de Accionistas de LC FINANCIAL CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, con RUC N°20610879153, ambas celebradas con fecha 5 de agosto del 2024, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de LM GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, mediante la cual transferirá, en bloque y a título universal, el íntegro de sus activos, pasivos y patrimonio a favor de LC FINANCIAL CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, extinguiéndose sin liquidarse y LC FINANCIAL CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA absorberá el íntegro de los activos, pasivos y patrimonio de LM GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, asumiéndolo en bloque y a título universal.

Lima, 28 de Octubre del 2024

MENDEZ CRUZ MILAGROS
DNI: 76281910
LM GLOBAL CAPITAL
GERENTE GENERAL

ANGELO ARSENE ROJAS ALEJO
DNI: 72624309
LC FINANCIAL CONSULTING
GERENTE GENERAL

AVISO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, se pone en conocimiento de la comunidad que se ha iniciado la elaboración de la Actualización del Diagnóstico de Impacto Ambiental (DIA) de la planta de "Elaboración de Alimentos Preparados para Animales" de RINTI S.A. ubicado en la Av. Nicolás Aylón - Carretera Central Km. 17.5 (Ex - Fundo Pariachi), distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, comentarios, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado al lado de la puerta de ingreso de la dirección antes señalada o al correo electrónico rguevara@ricocan.com dentro de los diez (10) hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.

La información técnica de la Actualización de la DIA de la planta de "Elaboración de Alimentos Preparados para Animales" de RINTI S.A., que contiene la descripción de las actividades productivas, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, se encuentra disponible en el link: <https://rinti.com.pe/novedad.php?item=62>; también puede recabarse un ejemplar impreso de esta información en la Av. Nicolás Aylón - Carretera Central Km. 17.5 (Ex - Fundo Pariachi), distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima.

Lima, 2 de setiembre del 2024
RINTI S.A.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
56430-2024-MC

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON CORDOVA SALAZAR LUIGGI AXEL, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 28 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION U OCUPACION: EMPLEADO DEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: MZ. 99A LT. 19 2DO PISO Y AIRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO; Y DOÑA CRISTOBAL SACHA KEILA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 29 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION U OCUPACION: DOCENTE, DOMICILIADA EN: MZ. 141 LT. 35 GRUPO 1 HUASCAR - SAN JUAN DE LURIGANCHO. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMIENTO, PUEDEN DENUNCIARLOS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253° DEL CODIGO CIVIL.

SAN JUAN DE LURIGANCHO, 26 DE OCTUBRE DE 2024
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

EDICTO JUDICIAL: Ante el 4° Juzgado de Paz Letrado Sede Lince San Isidro, que despacha la Jueza Mery Osorio Valladares y el Secretario David Ignacio Velarde Romero, que autoriza la presente publicación, en el Expediente N° 02958-2023-0-1802-JP-CI-04 con Resolución N° 01 de fecha 10 de junio del 2024, SE RESUELVE: ADMITIR la demanda de Rectificación de Partida de su difunta madre María García Olivares interpuesto por Luis Carlos Oré García, la cual de acuerdo a su naturaleza deberá tramitarse en la vía de Proceso NO CONTENCIOSO. Publíquese el aviso judicial correspondiente por un solo día en el diario de este distrito judicial.

Lima, 29 de octubre del 2024. Luis Carlos Oré García-ABOGADO-CAL N° 85548.

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772